A CECIMAL WITH THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA Fundada Ley 14015, 13 febrero 1962

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Av. Atahualpa N° 1050 Edif. Administrativo 1S-111 Teléfono 36-6033 **CAJAMARCA** - **PERÚ**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 31 de Enero del 2022

Oficio Múltiple N°006-2022-OGRH-UNC

Señores:
Facultades
Escuelas Profesionales
Departamentos Académicos
Oficinas Generales
Unidades Técnicas
Presente.-

ASUNTO:

Llenado obligatorio de Declaración Jurada De Buena Salud Y De Reporte

De Síntomas Relacionados a Covid 19.

REFERENCIA:

Directiva Administrativa N°321-MINSA/DGIESP-2021.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y comunicarles que a través del presente adjuntamos la Declaración Jurada de Buena Salud y de reporte de síntomas relacionados a COVID 19; documento que debe de ser llenado de forma obligatoria por el total de los trabajadores de las diferentes dependencias y sedes de la Institución y, una vez llenadas en físico, el Jefe de área o quien haga sus veces, deberá hacerlas llegar de manera oportuna hasta el día miércoles 02 de Febrero del 2022 a las 12:00 m. a la Oficina General de Recursos Humanos de la Sede Central.

Es necesario recordar que el incumplimiento del llenado de la Declaración Jurada adjunta es de responsabilidad del trabajador considerando las circunstancias de pandemia por SARS COV 2 y del Jefe de área de hacerlas llegar a RR.HH., bajo responsabilidad administrativa y legal, basada en la Ley de S.S.T. 29783.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi cordial estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Abg. Mario Mendeza Sánchez
DIRECTOR GENERAL

C.C Archivo